

IQUIQUE, 26 de enero de 2023

RESOLUCIÓN Ex. SII N°100917

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario

CONSIDERANDO:

1°. - La solicitud de condonación, F. 2667 N°100917, presentada por **EMPORIO DANNIELA GARCIA BERGER E.I.R.L. RUT: 77.286.763-8**, de fecha 03-01-2022, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en los giros que detallan:

solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en los giros que detallan:

FOLIO	GIRO (S)	PERIODO	IMPUESTO	MULTAS INTERESES
2377372	21	07/2022		\$ 180.974
2377371	21	07/2022	\$ 229	

2°. - Que actualmente, la contribuyente presenta, el período antes mencionado, con la declaración presentada, por lo que se ha devengado respecto de dicho período, intereses, reajuste y multas.

3°. - Que, conforme lo anterior, el contribuyente cumple con lo establecido en la Circular 50 del 20 de julio del 2016, respecto a lo señalado, el Director Regional de este Servicio podrá ejercer la facultad de condonar, respecto de los intereses moratorios y sanciones pecuniarias, establecidas en el artículo 97 N°1 inciso 1°, N°2 y N°11 del Código Tributario, de los giros pendientes de pago que haya emitido y que emita el Servicio de Impuestos Internos.

RESUELVO:

HA LUGAR a la solicitud de condonación del **95%** intereses y multas, presentada por el contribuyente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Glauco Morales Cortes
Firmado digitalmente por Glauco Morales Cortes

Firmado digitalmente por JORDANA STEPHANIE por JORDANA RIFFO STEPHANIE ALVARADO RIFFO ALVARADO

GLAUCO MORALES CORTES
DIRECTOR REGIONAL (s)

Notificación vía correo electrónico E-mail contribuyente:		dannieugegarc@gmail.com		
Notificación: _____ fecha _____, que incluye entrega de giro N°2377371 y 2377372				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe